



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° **263** FECHA **21.03.13**
 CARPETA N° **61/13**
 PERMISO ANTERIOR :
 INFORMACIONES PREVIAS : **3671** DEL **26.10.12**

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 DEMOLICIÓN AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
 AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° **510-2**

Ubicación Localidad **TEMUCO** Superficie Terreno **550,00** m2 **100%**
 Calle/Camino **AV. BALMACEDA N° 935** Superficie 1° Piso **490,60** m2 **89,20%**
 Urbana Rural

Propietario	ANDRES CATRIAN Y CIA. LTDA.	RUT	79.561.500-8
Domicilio en	ALDUNATE N° 453		
Representante Legal	ANDRES CATRIAN PLATERO	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	SERGIO CARRASCO SANTOS	
Domicilio:	TEMUCO	
Constructor:	A PROPUESTA	
Calculista:	GUILLERMO JIMENEZ von BISCHOFFHAUSEN	
Inspector Tecnico		
Revisor Independiente (arquitectura):	MARIO ANDRADE REUSS	
Revisor Independiente Calculo (estructuras):		

III.- ACOGIDO LEY **Art. 2.6.2 de la O.G.U.C**

IV.- DESTINO

LOCALES COMERCIALES (3)

CLASE	SUPERFICIE
C - 4	490,60 m2.
C - 4	423,01
913,61 m2	PISOS 2

V.- SUPERFICIE APROBADA

VI.- NOTAS:

- Este Permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
- El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U.C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, Normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y Patente Profesional para adjuntarlos al expediente.
- Consta Constitución de Sociedad de fecha 16 de marzo 2000, reducida a escritura pública con fecha 29 de Marzo de 2000.
- Cuenta con Informe favorable de Revisor Independiente de Arquitectura, Mario Andrade Reuss N°00392 con fecha 09 de Enero de 2013
- Cuenta con Contrato de Arriendo de Estacionamientos, ubicados en Vicuña Mackenna N° 360 de Temuco, por 14 estacionamientos de vehículos de 5,20 m por 2,5m cada uno.
- El presente permiso aprueba **OBRA NUEVA** con destino **COMERCIO** por **913,61 m2** en 2 pisos (490,60 m2 en Primer Piso y 423,01 m2 en Segundo Piso).
- Para la obtención de la Patente Comercial específica, deberá tramitar el Cambio de Destino respectivo.
- Cuenta con autorización notarial de Propietario del terreno ubicado en Balmaceda N°909. Además, se adosa al terreno ubicado en Balmaceda N° 945, con Permiso N° 121/1996 y Recepción N°88/1997, de acuerdo al Art. 2.6.2 de la O.G.U.C.

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

TRM/CBL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
LORETO ORELLANA TORRES
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)